



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	05	Mes:	11	Año:	2021

Proceso:	Relaciones internacionales e interinstitucionales
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Cecilia Giovanetti
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los procedimientos internos y normatividad aplicable
Alcance de la Auditoría:	La auditoría comprende la gestión del proceso para la vigencia 2020 y primer trimestre del 2021
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 de 1992. • ACUERDO SUPERIOR No. 000001 (Estatuto General). • Acuerdo Superior 010 de 1989 (Estatuto Estudiantil). • Acuerdo Superior 00006 de 2010 (Estatuto Docente). • Decreto 2622 de 2009 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 4000 del 30 de noviembre de 2004 sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración. • Acuerdo superior 000013 del 2013 "Por el cual se crea y reglamenta el Programa de apoyo institucional para la formación en estudios de postgrados en maestrías y doctorados" • Procedimientos internos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la universidad.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	27	Mes	08	Año	2021	Desde	11/09/2021	Hasta	05/11/2021	Día	05	Mes	11	Año	2021
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Danilo Hernández Rodríguez	Roberto Henríquez Noriega	Yulianna Ferreira

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En el marco del plan de ejecución anual de auditorías de gestión aprobado vigencia 2021, la oficina de control interno desarrollo la auditoria al proceso de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales con alcance de 2020 y primer trimestre del 2021.

La auditoría se realizó de manera totalmente remota debido a la situación de salud pública a nivel mundial provocada por el virus Covid-19 en la cual nos encontramos desde principios del año 2020 y por el cual se decretó en su momento al aislamiento obligatorio del cual derivó la modalidad "Trabajo en Casa" extendiéndose así al aislamiento selectivo al año en curso



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

decretado por el Gobierno Nacional y el cual todavía se encuentra vigente en el desarrollo de esta auditoría, notificando al proceso y solicitando la información a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas, videoconferencias. Por lo anterior para la evaluación de la información solicitada se tendrá en cuenta las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional en la vigencia del año 2020.

Dentro información solicitada y posteriormente recibida por parte del proceso se realiza la evaluación que corresponde al desarrollo auditoría que a continuación se detalla:

Plan de Inmersión de Lengua Extranjera

El departamento se encarga de la convocatoria, selección, gestiones administrativas y migratorias para los estudiantes que son seleccionados para hacer movilidad saliente para los años 2019, 2020 y 2021 dada la emergencia sanitaria se pauso la convocatoria realizada en la en octubre de 2019 (ver documento)

8. Cronograma

Nº	ETAPAS	FECHAS
1	Apertura Convocatoria: Recepción y validación de documentos y requisitos	Del 10 al 16 de Octubre de 2019
2	Implementación Prueba Aptis Placement test	18 de Octubre de 2019
3	Entrevista	21 de Octubre de 2019
4	Publicación de Candidatos Seleccionados	21 de Octubre de 2019
5	Inicio proceso de legalización del Crédito Condonable ICETEX	Del 21 de Octubre al 31 de Octubre de 2019
6	Reunión padres de familia y/o responsables	01 de Noviembre
7	Solicitud Visa Estudiante Embajada Estados Unidos en Bogotá	Del 18 al 22 de Noviembre
8	Programa de Inmersión en Florida State University Center for Intensive English Studies	Del 02 de Enero al 22 de Febrero de 2020
9	Implementación Prueba Aptis Exit test	Del 25 al 28 de Febrero

Fuente: CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Programa de Inmersión en inglés para estudiantes de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en el Center for Intensive English Studies de Florida State University

La cual debido a la situación antes mencionada el cronograma debió modificarse tal como se menciona en la convocatoria actualizada el 18 de junio del 2021 donde menciona que la modalidad de la convocatoria pasa de ser presencial a ser virtual *“En el presente año, debido a la situación de emergencia dada por la pandemia del COVID-19, y en concordancia a lo establecido en la Resolución Académica 000014, emitida el día 12 de Marzo de 2020 por el Consejo Académico en donde se resuelve “cancelar todo tipo de movilidad dentro y fuera del país de miembros de la comunidad educativa: docentes, administrativos y estudiantes” y en la Resolución Académica N° 0023 del 05 de Mayo de 2021, en la que se resuelve “aprobar de manera transitoria la realización del curso de inmersión establecido en la Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras, de manera remota/virtual con una Institución de Educación Superior localizada en un país de habla inglesa”, la modalidad de este curso será virtual.*



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

En el mismo comunicado se establecen las nuevas fechas que definen tal como lo menciona el cronograma presentado a continuación:

N°	ETAPAS	FECHAS
1	Divulgación de Convocatoria.	11 – 17 de mayo de 2021
2	Apertura Convocatoria: Recepción y validación de documentos y requisitos.	17 de mayo al 02 de julio de 2021
3	Implementación Examen de competencia en inglés. Placement test.	07 de julio de 2021
4	Proceso de evaluación del deudor solidario.	07 de julio 2021
5	Entrevista.	8 de julio de 2021
6	Publicación de Candidatos Seleccionados.	9 de julio de 2021
7	Reunión de Junta Administradora ICETEX – Universidad del Atlántico.	12 de julio de 2021
8	Inscripción.	16 al 23 de julio de 2021
9	Legalización del Crédito Condonable ICETEX y Firma del Pagaré con el ICETEX.	30 de julio al 9 de agosto de 2021
10	Inicia el proceso del ICETEX para el giro	12 de agosto al 10 de septiembre de 2021
	al exterior.	
11	Programa de Inmersión en Florida State University Center for Intensive English Studies.	13 de septiembre al 5 de noviembre de 2021
12	Implementación de Examen de competencia en inglés por parte de FSU; Exit test.	6 de noviembre de 2021

Fuente: CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Programa de Inmersión en inglés para estudiantes de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en el Center for Intensive English Studies de Florida State University versión 3 enviado el 18 de junio de 2021 a la comunidad universitaria

Tal como lo estipula la convocatoria los estudiantes deben cumplir con unos requisitos mínimos lo cual es verificado en esta auditoría y se evidencio lo siguiente:

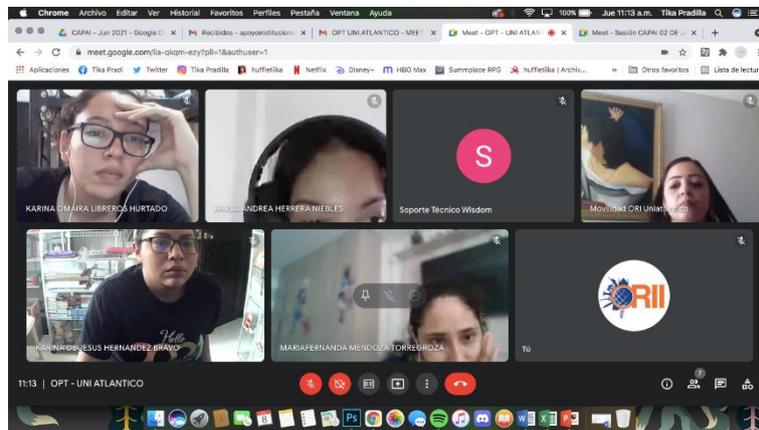
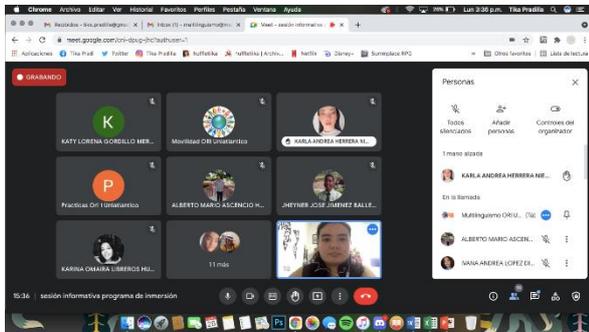
Verificación de cumplimiento de requisitos

POSTULANTES PROGRAMA DE INMERSIÓN 2021			
Nombre	Formato	Cert. Estudio	Cert. Notas
Angie Manuela Escobar Corpas	Si	Si	Si
Maria Fernanda Mendoza Torregroza	Si	Si	Si
Karla Andrea Herrera Niebles	Si	Si	Si
Karina Omaira Libreros Hurtado	Si	Si	Si

Fuente: Tabla de verificación de requisitos (evidencia remitida por el proceso)

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Proceso de entrevista de estudiantes y pruebas



Pruebas de Inglés

Test taker name:

Organisation name:

Date taken:

Test taker name:

Organisation name:

Date taken:

Results	Score	CEFR	Time taken
Overall result	49	B1	00:49

Results	Score	CEFR	Time taken
Overall result	73	B2	01:21

Tal como lo estipula el cronograma de la convocatoria los estudiantes se encuentran en su programa de formación el cual finalizará en el mes de noviembre del 2021

Asistente de idiomas de la ORII

El proceso continuó con las gestiones necesarias para adaptar los cubos de idiomas al nuevo contexto y contaron con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Colombia (KOICA) y autorización de la voluntaria Kim Jung Sook quien se encuentra adscrita como voluntaria desde el 2019.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Durante el segundo semestre del 2020 se evidencia que el proceso autoriza la reanudación del voluntariado bajo la modalidad virtual hasta que sea posible continuar en presencialidad tal como se evidencia a continuación

Oficio: Solicitud de reintegro - Voluntaria KOICA
2 messages

Multilinguismo ORI Uniatlantico <multilinguismo@mail.uniatlantico.edu.co> Tue, Nov 3, 2020 at 1:09 PM
To: Aura Maria <auraparra1@overseas.koica.go.kr>
Cc: CECILIA ISABEL GIOVANNETTI LUGO <cgiovannetti@mail.uniatlantico.edu.co>, 김정숙 <kjsook91@naver.com>

Estimada Aura,

Cordial saludo de parte de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad del Atlántico.

El presente oficio tiene como finalidad, de acuerdo a lo conversado por vía telefónica, reiterar nuestro interés en continuar contando con el apoyo de la voluntaria Kim Jung Sook a nuestro programa de Multilingüismo e Interculturalidad, lo cual se llevará a cabo de manera remota debido a la situación internacional dada por la pandemia del COVID-19, la cual no permite actualmente que se realice el proceso de manera presencial.

Quedo atenta a tu respuesta.

Atentamente,



Marta Cecilia Pradilla Mora
Proyecto de Multilingüismo e Interculturalidad
Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
Universidad del Atlántico
Tel.: (5) 3852266 Ext.: 1157
E-mail: multilinguismo@mail.uniatlantico.edu.co

Una vez fue aprobada la solicitud se realizó la socialización con la comunidad universitaria a través de redes sociales y demás canales de comunicación de la ORII como se evidencia a continuación:



Programa de apoyo institucional

El programa de apoyo institucional se estableció mediante el acuerdo superior 000013 del 8 septiembre del 2010, en este acuerdo superior se establecen los requisitos para ser beneficiario de estos recursos, así como las condiciones del programa; así como la creación del Comité Administrativo del programa de apoyo Institucional (CAPAI).

A día de hoy este programa se encuentra suspendido dado que hasta el momento se evidencia que 28 becarios no han cumplido con el requisito de contraprestación a la universidad tal como lo describe en el artículo 10 inciso c **“ARTÍCULO 10º. Los beneficiados del apoyo institucional**

	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

deberán ceñirse a lo siguiente: (...) c) Firmar un acuerdo entre la Universidad y el beneficiario en donde se establezca la contraprestación debida una vez finalizado el estudio de la maestría o doctorado.”

Ante lo anterior se toma una muestra de 6 becarios y se solicita al proceso evidencia de las gestiones realizadas con el fin identificar la plaza para ellos y así cumplir el requisito de contraprestación, la oficina reporta a través cartas de notificación, así como las actas de reunión del CAPAI las gestiones realizadas con cada una de las facultades como se evidencia a continuación:

- Mayra Alejandra Gómez Gómez



Comunicación Interna

Fecha	18/08/2020
De	Cecilia Giovannetti Lugo Jefe ORII
Para	Dra. Marcela Cuéllar Sánchez Decana Facultad de Arquitectura
Asunto	Relación de becarios en disponibilidad para vinculación.

Estimada Decana,

Reciba un cordial saludo desde la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

A través de la Resolución Superior 000013 de 2010, se dio creación al Programa de Apoyo Institucional para la formación en Estudios de Posgrados en Maestrías y Doctorados, el cual tiene como objeto contribuir a la formación de profesionales de las más altas calidades, que, tras la culminación de sus estudios, aporten al enriquecimiento de los procesos de enseñanza y

En este sentido, a través del presente, deseo compartirle el listado de becarios de pertenecientes al Programa de Apoyo Institucional, disponibles para vinculación en la Facultad de Arquitectura.

Becaria	Programa de estudios	Universidad de Estudios
Yadira Andrea Muñoz Acevedo	Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial.	Universidad del Norte
Mayra Alejandra Gomez Gomez	Maestría en Desarrollo Sustentable	FLACAM (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales) en convenio con la Universidad Nacional de Lanús

de Norte: Cra. 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia, Atlántico
de Centro: Cra. 43 No. 50 - 53 Barranquilla, Atlántico

- Guillermo Pupo Pernet

Caso becarios GUILLERMO PUPO y MAYRA TRESPALACIOS - Convocatoria CAPAI 002 de 2021

CECILIA ISABEL GIOVANNETTI LUGO <cgiovannetti@mail.uniatlantico.edu.co>
para Jose, Facultad, Programa

Reciba un especial saludo desde la Secretaría Técnica del Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional de la Universidad del Atlántico.

De manera atenta, se remite oficio en referencia al asunto del correo, sumado a los documentos soportes correspondientes. Próximamente estaremos compartiendo la invitación a la sesión del CAPAI 002 de 2021, a ser realizada el día miércoles 16 de junio en las horas de la tarde.

Lo anterior, se adelanta como cumplimiento a decisión del CAPAI en sesión realizada el 17 de marzo de 2021.

Deseando a usted excelente tarde,

Cordialmente,

 **CECILIA GIOVANNETTI LUGO**
Jefe
Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

COMUNICACIÓN INTERNA

DE:	CECILIA GIOVANNETTI LUGO Jefe Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
PARA:	Dr. JOSÉ HENAO GIL Decano - Facultad de Educación
ASUNTO:	Caso becarios: MAYRA ALEJANDRA TRESPALACIOS MARTINEZ y GUILLERMO PUPO PERNET y convocatoria de sesión del Comité del Programa de Apoyo Institucional - CAPAI.

Estimado Doctor,

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Técnica del Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional de la Universidad del Atlántico.

Por medio de la presente, y de manera comedida, nos permitimos convocarle a la próxima sesión del Comité, a realizarse el miércoles 16 de Junio de 2021, en cuya agenda programada se busca revisar y dirimir las solicitudes presentadas por los becarios **MAYRA ALEJANDRA TRESPALACIOS MARTINEZ** y **GUILLERMO PUPO PERNET**, quienes se encuentran adscritos a su Facultad.

Lo anterior, con miras a contar con su concepto respecto al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los becarios con la Universidad, por medio de sus respectivos acuerdos para apoyo económico con el fin de adelantar estudios de posgrado en el Master of Arts in Education Specialization on Online Education, en la Universidad UNAD de la Florida, Estados Unidos.

Adjunto se remiten  las actas por los anexos correspondientes.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

2. Guillermo Pupo Pernet

Facultad de Educación

Resolución 000835 del 06 de junio de 2013

Solicitud: Vinculación de manera virtual para continuar con el proceso de contraprestación o terminación de obligaciones contractuales.

Beneficiario del Programa de Apoyo Institucional en el año 2012 para cursar Master of Arts in Education Specialization in Online Education en la UNAD, ubicada en la Florida, Estados Unidos, siendo la Facultad de Educación la dependencia supervisora. El becario inició sus estudios en enero de 2013, y su finalización fue en noviembre de 2014, su compromiso de contraprestación según su acuerdo de becario corresponde a un tiempo de contratación en la Universidad no inferior al doble de duración de sus estudios, es decir cuatro (4) años, y vincularse a un grupo de investigación avalado por la Universidad.

El docente estuvo vinculado por un año (2014) previo a su graduación de la Maestría como docente en formación, y posteriormente (enero de 2015 a junio de 2016) como docente tiempo completo, hasta que fue aceptado en la Universidad de Arkansas para realizar un doctorado en Literatura Comparada y Estudios Culturales, y se estipuló que no había figura jurídica para seguirle contratando estando en el exterior.

El becario manifiesta su voluntad de vincularse de manera virtual, toda vez que él se encuentra actualmente radicado en los Estados Unidos, en el desarrollo de sus estudios doctorales. Cabe resaltar que se ha hecho verificación de las actas anteriores del CAPAI, y en

sugiriendo que por medio de esta forma de contratación también se le puede crear un programa avalado para la formación docente, clases a programas académicos y la vinculación en grupos de investigación. El Vicerrector Jorge Pacheco concluye su intervención manifestando que hay que encontrar una manera de que el Becario cumpla con el tiempo de contraprestación, y sugiere que para futuras convocatorias se revisen los acuerdos para que se den las garantías necesarias para esto.

La Doctora María Bocanegra hace la salvedad que en los contratos no se establece de manera específica el tipo de contratación o el número de horas asignados de docencia, por lo que es posible que se lleguen a acuerdos y alternativas para que el becario pueda cumplir con su contraprestación.

DECISIÓN: por unanimidad se aprueba por los miembros del comité la creación de un plan de trabajo emergente para la vinculación del Becario como docente Ad-Honorem en siguientes semestres académicos. Este plan de trabajo, será elaborado en conjunto por la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Vicerrectoría de Docencia. Este plan de trabajo se traerá nuevamente al CAPAI para su aprobación, e igualmente será revisado por parte de la Oficina Jurídica.

3. David Alfonso Castilla Casadiego.

Facultad de Ingeniería

Resolución 001545 del 24 de septiembre de 2013

Solicitud: extensión de plazo para inicio de contraprestación.

- Yorley Andrea Olaya Duarte

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1phwaTD_bfN8awz_ZBAgMY5WwNfQp0nUJ Está compartiendo toda su pantalla

Fecha	18/08/2020
De	Cecilia Giovannetti Lugo Jefe ORII
Para	Dr. Antonio Moreno Rossi Decano Facultad de Ciencias Básicas
Asunto	Relación de becarios en disponibilidad para vinculación.

Estimado Decano,

Reciba un cordial saludo desde la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

A través de la Resolución Superior 000013 de 2010, se dio creación al Programa de Apoyo Institucional para la formación en Estudios de Posgrados en Maestrías y Doctorados, el cual tiene como objeto contribuir a la formación de profesionales de las más altas calidades, que, tras la culminación de sus estudios, aporten al enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad del Atlántico.

En este sentido, a través del presente, deseo compartirle el listado de becarios de pertenecientes al Programa de Apoyo Institucional, disponibles para vinculación en la Facultad de Ciencias Básicas.

A través de la Resolución Superior 000013 de 2010, se dio creación al Programa de Apoyo Institucional para la formación en Estudios de Posgrados en Maestrías y Doctorados, el cual tiene como objeto contribuir a la formación de profesionales de las más altas calidades, que, tras la culminación de sus estudios, aporten al enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad del Atlántico.

En este sentido, a través del presente, deseo compartirle el listado de becarios de pertenecientes al Programa de Apoyo Institucional, disponibles para vinculación en la Facultad de Ciencias Básicas.

Becario/ Becaria	Programa de estudios	Universidad de Estudios
Yorley Andrea Duarte Ayala	Doctorado en Ciencias Aplicadas	Universidad de Talca (Chile).
Jenilee Montes Fontalvo	Doctorado en Entomología	Universidad Central (Venezuela).
Guillermo José Salazar Cohen	Maestría en Ciencias Básicas	Universidad del Atlántico.
Amilkar José Orozco	Maestría en Ciencias Físicas	Universidad del Atlántico.
Vanessa Cecilia Álvarez Carrillo	Maestría en Química	Universidad del Zulia

- Vanessa Cecilia Alvares Carrillo

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1phwaTD_bfN8awz_ZBAgMY5WwNfQp0nUJ Está compartiendo toda su pantalla

Fecha	18/08/2020
De	Cecilia Giovannetti Lugo Jefe ORII
Para	Dr. Antonio Moreno Rossi Decano Facultad de Ciencias Básicas
Asunto	Relación de becarios en disponibilidad para vinculación.

Estimado Decano,

Reciba un cordial saludo desde la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

A través de la Resolución Superior 000013 de 2010, se dio creación al Programa de Apoyo Institucional para la formación en Estudios de Posgrados en Maestrías y Doctorados, el cual tiene como objeto contribuir a la formación de profesionales de las más altas calidades, que, tras la culminación de sus estudios, aporten al enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad del Atlántico.

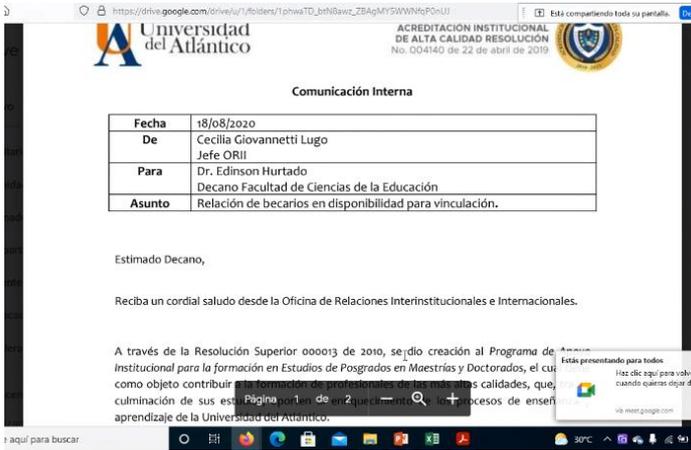
En este sentido, a través del presente, deseo compartirle el listado de becarios de pertenecientes al Programa de Apoyo Institucional, disponibles para vinculación en la Facultad de Ciencias Básicas.

A través de la Resolución Superior 000013 de 2010, se dio creación al Programa de Apoyo Institucional para la formación en Estudios de Posgrados en Maestrías y Doctorados, el cual tiene como objeto contribuir a la formación de profesionales de las más altas calidades, que, tras la culminación de sus estudios, aporten al enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad del Atlántico.

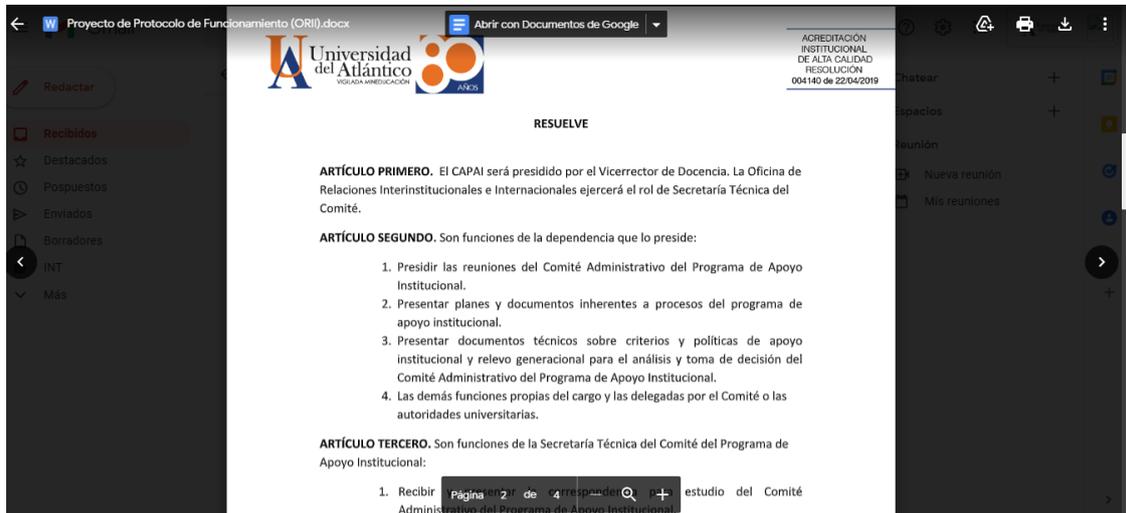
En este sentido, a través del presente, deseo compartirle el listado de becarios de pertenecientes al Programa de Apoyo Institucional, disponibles para vinculación en la Facultad de Ciencias Básicas.

Becario/ Becaria	Programa de estudios	Universidad de Estudios
Yorley Andrea Duarte Ayala	Doctorado en Ciencias Aplicadas	Universidad de Talca (Chile).
Jenilee Montes Fontalvo	Doctorado en Entomología	Universidad Central (Venezuela).
Guillermo José Salazar Cohen	Maestría en Ciencias Básicas	Universidad del Atlántico.
Amilkar José Orozco	Maestría en Ciencias Físicas	Universidad del Atlántico.
Vanessa Cecilia Álvarez Carrillo	Maestría en Química	Universidad del Zulia

- Oscar Bohórquez Moya



Como se evidencio por medio de las actas y capturas de pantalla el proceso ha adelantado las gestiones a través del CAPAI, con los diferentes actores de la comunidad universitaria, adicional a esas gestiones el proceso evidencio gestiones realizadas en acompañamiento a la ver rectoría de docencia en la elaboración de una propuesta de modificación del acuerdo superior número 00013 de 2010 para aprobación del consejo superior de la mano de la nueva rectoría de la universidad.



Así como un proyecto de resolución académica que permita la modificación del funcionamiento del CAPAI

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

de septiembre de 2010 mediante el cual se crea el Programa de Apoyo Institucional de la Universidad del Atlántico.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico


PBX: (57) (5) 385 22 66



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN
004140 de 22/04/2019

Artículo 15. Son funciones del Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional CAPAI:

1. Decidir sobre las solicitudes de apoyo presentadas por postulantes al programa, con base a lo establecido en la reglamentación correspondiente, asegurando el cumplimiento de los requisitos y atendiendo a las necesidades de personal docente emanadas desde las Facultades de la institución.
2. Supervisar el cumplimiento de las funciones de las Facultades Supervisoras designadas a cada beneficiario.
3. Propiciar estudios de evaluación de impacto del Programa de Apoyo Institucional.
4. Velar porque las decisiones tomadas por el CAPAI se armonicen con las necesidades de formación y servicio docente establecidas por las

Se recomienda al proceso que se incluya, un estudio previo de la necesidad de la facultad y solo así, sea asignado el recurso con el fin minimizar el riesgo de que el becario una vez finalice su etapa de estudio no sea posible ubicarlo para la contraprestación; esto de la mano de acuerdos establecidos con las facultades de aprovechamiento de este recurso ya sea con horas catedra o de apoyo a proyectos de investigación.

Seguimiento A Convenios

El proceso evidenció el seguimiento que se hace de manera periódica a los convenios a través del formato FOR-RI-010 Formato consolidado de seguimiento movilidad internacional, este seguimiento se ejecuta como respuesta al riesgo *“Seguimiento inadecuado a los convenios nacionales e internacionales.”*

Se evidencia por medio del seguimiento que actualmente existen 166 convenios activos tanto nacionales como internacionales de los cuales hemos obtenido resultados favorables e importantes de 62 de estos es decir el 42.5%, detallando 35% de convenios internacionales y 50% de los nacionales estos han generado resultados en materia de movilidad entrante o saliente, asistencia a congresos simposios incluyendo practicas entre otros, específicamente para el año 2020 se celebraron 8 nuevos convenios a pesar del contexto.

Se evidencia que la oficina realiza este seguimiento de manera permanente y que también ejecuta otras actividades que apuntan al mismo control, tal como lo es el inventario llevado por la jefatura de la ORII llamado “Convenios Nacionales e Internacionales”, teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al proceso que en la medida de lo posible realice solo una actividad de seguimiento que sea lo más completa posible con el fin disminuir la operatividad del proceso y mejora en la información para toma de decisiones; a continuación se evidencian capturas de pantalla de los documentos:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

“Convenios Nacionales e Internacionales”

No.	País	INSTITUCIÓN CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Movilidad	Financiación de proyectos	Resultados e	P
18	Belgia	UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS BÉLGICA	Convenio Marco de Cooperación	Establecer relaciones científicas y pedagógicas, favorecer los intercambios de personal académico, técnico y administrativo para misiones de corta y mediana duración, realizar y coordinar actividades de investigación y enseñanza	Bruselas, Belgica	Renovación Automática				
19	Bolivia	ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA MCAL. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Convenio Marco de Cooperación			Renovación Automática				
20	Brasil	UNIVERSIDAD DE TIRADENTES	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural	Establecer las bases y criterios para desarrollar acciones conjuntas de cooperación académica, científica y cultural para el mejoramiento de las funciones educativas que se realizan, intercambio de estudiantes y docentes, desarrollo de proyectos de	Araçaju, Sergipe, Brasil	23 de Agosto de 2023				
21	Brasil	UNIVERSIDAD DE SANTA CATARINA	Convenio Marco de Cooperación	Investigadores y personal administrativo, desarrollar proyectos y actividades de investigación, colaboración y participación en seminarios, palestras, simposios y encuentros académicos	Estado de Santa Catarina, Brasil	Febrero de 2023				
22	Brasil	UNIVERSIDAD ESTADAL DE RIO DE JANEIRO	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural	Intercambio institucional de docentes, personal técnico, administrativo y de alumnos de grado y postgrado, desarrollo de actividades de investigación, organización de simposios congresales, cursos de corta duración en áreas de investigación, promoción de actividades y eventos técnico-científicos y culturales abiertos a la	Rio de Janeiro, Brasil	Vigencia Indefinida				
23	Brasil	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE RIO DE JANEIRO	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural			2108 septiembre 2023				
24	Brasil	UNIVERSIDAD FEDERAL DE GOIÁS	Convenio Marco de Cooperación Académica	Intercambio de estudiantes y personal académico, desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo y organizar cursos, conferencias, simposios entre otros, intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.	Sambamba, Goiás, Brasil	Renovación Automática				

FOR-RI-010 Formato consolidado de seguimiento movilidad internacional

PENDENCIA: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Periodo Académico	Nombre y Apellidos	Nacionalidad	Identificación (*)		Tipo de Vinculación			Facultad	Programa	Grupo de Investigación			
			Cédula	Pasaporte	Estudiante	Docente	Investigador			Administrativo	Nombre	Registrado en Vicerrectoría de Investigaciones	NO Registrado en Vicerrectoría de Investigaciones
2020-1	Alexia Vanessa Rodríguez Goicochea	Colombia	1001939231	AW218295	x			Ingeniería	Ingeniería Industrial				
2020-1	Angélica María Fonseca González	Colombia	1032495335		x			Educación	Lic. Lenguas Extranjeras				
2020-1	Luis Carlos Hernández Pardey	Colombia	1140825597		x			Educación	Lic.en Musica				
2020-1	Esnelder de Jesús Vellilla Gómez	Colombia	1234091059		x			Ciencias Economicas	Economia				
2020-1	Julith Castilla Quintero	Colombia			x			Ciencias Economicas	Administracion de Empresas				

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

- No se identificaron desviaciones

Exposición a los riesgos tras evaluar controles:	Conclusiones de la Auditoría:
<ul style="list-style-type: none"> ○ Extremo ○ Alto ○ Moderado ○ Bajo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Satisfactoria ○ Hallazgos con recomendaciones ○ Hallazgos con requerimientos



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-012

VERSIÓN: 2

FECHA: 14/MAY/2021

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

ASPECTOS POSITIVOS

Se resalta que el proceso tiene una gran capacidad de adaptación frente al contexto desarrollado en el 2020 y que a pesar del mismo no se vieron afectadas en gran medida sus actividades, también fue posible evidenciar que el proceso tiene compromiso con la mejora continua y las adapta a sus actividades permitiendo lograr mejoras en el proceso que pueden llevar a la consecución de buenos resultados.

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Por medio de la presente auditoria se pudo constatar que el proceso encamina sus acciones a evitar la materialización de los riesgos identificados en el proceso así como el cumplimiento de las normativas internas y externas aplicables buscando el máximo beneficio para la comunidad universitaria, se hacen recomendaciones al proceso en pro de eliminar algunas actividades que pueden llegar a ser redundantes así como ajustes a el programa de apoyo instruccional para evitar que a futuro se acumulen nuevamente becarios formados, sin plaza en la universidad para aprovechar ese importante recurso.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico. a los 05 días del mes de 11 del año 2021

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	Firmado en original